

MOCIÓN PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL¹

(para ser debatida en el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife del 02.10.2015)

Antecedentes

Tenerife ha entrado en alerta roja en materia de bienestar animal. Los refugios y albergues de la Isla están desbordados frente a la elevadísima tasa de abandono que padecen muchos animales domésticos. Prácticamente a diario trascienden noticias acerca de brutales casos de maltrato. Los cuerpos de seguridad y emergencias tienen que asumir de manera cotidiana el rescate de animales que han llegado a poner en peligro la seguridad de las personas al invadir carreteras y autopistas o, como también ha sucedido, por causa de un ataque. No se está llevando un control riguroso de las especies de animales peligrosos, ni se está controlando como debiera la cría de animales con fines comerciales. A ello hay que sumar el problema de salubridad que en las zonas urbanas está generando la superpoblación de palomas, así como las consecuencias desastrosas que implica la introducción y reproducción incontrolada de especies invasoras que amenazan el equilibrio de nuestros ecosistemas.

A la hora de abordar esta situación, las deficiencias no son menores. Las administraciones competentes en materia de protección animal no han sabido gestionar tantas y tan diversas incidencias, y se han limitado a improvisar medidas que a menudo terminan por agravar aún más la situación, en lugar de aportar soluciones. A lo que habría que añadir el hecho de que las competencias en esta materia se encuentran diseminadas entre varias administraciones y cuerpos de seguridad, resultando frecuente que cada cual desconozca las responsabilidades del otro. En resumen, prima la descoordinación, tanto entre las administraciones públicas y cuerpos del Estado como entre las bienintencionadas personas voluntarias que honrosamente asumen labores tan importantes como la acogida de animales de compañía abandonados o maltratados. Y lo peor de todo: no existe aún en Tenerife ningún órgano o foro en el que las partes implicadas puedan sentarse a dialogar, consensuar ideas y coordinar acciones.

Por si esto fuera poco, los recortes de los últimos años de gasto público en este ámbito han logrado dar la puntilla a una situación que se nos antoja -como ya apuntamos- intolerable. No es de recibo la ausencia de campañas de esterilización adecuadas y que, como consecuencia, la cantidad de animales abandonados y asilvestrados crezca de manera desorbitada. Los refugios superan con creces su capacidad de acogida, vulnerando de forma sistemática los estándares

¹ Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los diversos colectivos sociales de defensa y protección animal que han colaborado en su preparación.

mínimos de bienestar animal, y no por deseo expreso de sus regidores. Canarias exhibe el vergonzoso récord de ser la comunidad autónoma que lidera el ranking estatal de maltrato y abandono animal.

Ante semejante panorama de crisis, desde el grupo de *Podemos* entendemos que deben tomarse las medidas oportunas para poner freno de una vez por todas a una situación por muchas razones insostenible. El objetivo del bienestar animal constituye un compromiso que debe asumir cualquier sociedad que se cimiente sobre valores democráticos; entendiendo el respeto al medio ambiente y a sus moradores humanos y no humanos como una porción del entramado societal sobre la que debemos extender nuestros modelos normativos con rango de derechos universales. Ese es el signo de los tiempos: el retroceso del antropocentrismo como perspectiva hegemónica y el auge en nuestra comunidad de la bioética como sistema de valores global. En este cambio de paradigma en curso, Tenerife no puede quedarse atrás. Máxime cuando buena parte de la economía insular descansa sobre la imagen proyectada hacia fuera como entorno de inmejorable riqueza natural y cultural.

Objetivos

Se acaba de exponer el contexto que nos lleva a traer al Pleno del Cabildo una moción que propone, entre otras medidas urgentes, la creación de un órgano específico para la Isla: un **Consejo Insular de Protección y Bienestar Animal** que se preste a reunir y regularizar la acción de forma coordinada en esta materia. Serían objetivos propios de dicho Consejo:

- **Minimizar la excesiva cantidad de casos de abandono y de maltrato animal** que se producen en la Isla cada año, así como el número de eutanasias y la aglomeración de estos animales en los refugios.
- **Concienciar** a la población y a las administraciones de lo importante que es la esterilización, el no al abandono y la renuncia a los envenenamientos incontrolados como solución para acabar con animales molestos (pues suelen morir otros animales, incluso algunos protegidos y en peligro de extinción).
- **Sacar partido al conocimiento y experiencia de las numerosas personas expertas** que posee la Isla en este campo, animándolas a integrarse en este Consejo Insular y a participar en la elaboración de políticas y concertación de acciones que sirvan para controlar la procreación de los animales abandonados, la sobrepoblación de palomas en zonas urbanas y de conejos en zonas rurales, o la captura de animales peligrosos.
- **Asumir un mayor compromiso con nuestro entorno** y, de paso, **mejorar nuestra imagen turística**, erradicando las lamentables escenas de maltrato que se producen con frecuencia en el territorio insular. Una Isla más cívica y receptiva hacia las condiciones de

vida de sus animales proyectará una imagen sumamente positiva a los turistas, cumpliendo así con el eslogan que sugiere la existencia en Tenerife de una 'amabilidad' singular.

- **Garantizar nuestros niveles de seguridad ciudadana**, evitando los perniciosos efectos que podrían generar grupos incontrolados de determinados animales asilvestrados, los cuales incluso han llegado a causar ataques (como ya ha sucedido en el término municipal de Arona, en las Cañadas del Teide o en el Monte de Las Raíces).
- **Mejorar nuestra seguridad vial**, ya que muchos de estos animales se encuentran en entornos cercanos a carreteras y autovías, siendo protagonistas de numerosos atropellos que, en no pocas ocasiones, terminan por costarles la vida, poniendo en riesgo a su vez la integridad física de las personas automovilistas.
- **Implicarnos en la mejora de nuestras condiciones de salubridad pública**, puesto que es una irresponsabilidad no llevar un control de las enfermedades e infecciones que padecen los animales que habitan en nuestro entorno y que, sobre todo en contextos urbanos o de producción agraria, pueden tener una grave repercusión para la salud de las personas.
- **Luchar contra la introducción ilegal y la reproducción incontrolada de especies invasoras** que amenazan el equilibrio de nuestro ecosistema, poniendo en peligro a especies autóctonas de la flora y fauna protegidas.
- **Evitar situaciones de alarma social** provocadas por casos graves de abusos, maltrato, abandono de animales; así como guiar la labor de los responsables públicos a la hora de afrontar situaciones que tengan que ver con el manejo de animales en tales situaciones.
- **Promover valores y conductas inspiradas en los principios fundamentales de la bioética**, velando por un tratamiento digno a nuestros animales, incentivando la toma en consideración y el adecuado cuidado no sólo de aquellas especies que están ubicadas en nuestros entornos naturales, sino también de las que son utilizadas como parte fundamental para determinadas actividades económicas o culturales, ya estemos hablando de prácticas insertas en el ámbito rural o de eventos festivos, deportes vernáculos o espectáculos.

Por todas las razones expuestas, el pleno del Cabildo Insular de Tenerife ACUERDA:

1. Aprobar la creación del **Consejo Insular de Protección y Bienestar Animal** como órgano consultivo que aúne a representantes de la red de centros destinados a la protección animal, asociaciones y protectoras, personal técnico/jurídico del propio Cabildo, colegios profesionales, universidades, partidos políticos, así como a representantes del ámbito

- judicial, del Gobierno de Canarias, de los diferentes municipios de la Isla, de espacios con algún grado de protección ambiental, cuerpos y fuerzas de seguridad y emergencias, y también profesionales y particulares con una dilatada experiencia en la defensa animal.
2. Asignar a la Consejería Insular de Medio Ambiente la competencia en Protección y Bienestar animal, evitando así la actual dualidad administrativa en competencias que existe en esta materia, repartidas entre las Áreas de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad.
 3. Aprobar la elaboración de un **Reglamento de Protección y Bienestar Animal** para la isla de Tenerife, con el objetivo de impulsar la adaptación y homogeneización del mismo a escala autonómica, insular y municipal, clarificando así las competencias, las líneas de acción, colaboración y los recursos disponibles a la hora de intervenir respecto a los animales.
 4. Proponer la redacción de un **Plan Director de Protección y Bienestar Animal** que sea de obligada aplicación por todos los organismos y entidades. Este documento debería concentrarse en concretar, además, las normas sobre tenencia responsable de animales domésticos, animales de caza, animales exóticos y animales potencialmente peligrosos.
 5. Redactar los pertinentes **Protocolos de actuación para casos de maltrato y abandono de animales**; siendo especialmente sensibles a la diversidad de especies y al tratamiento específico que cada cual precisa, implementando para ello la formación de los profesionales encargados de atender tales casos, de forma particular los del Centro de Coordinación de Emergencias y Seguridad (CECOES) del Gobierno de Canarias.

El portavoz del Grupo de *Podemos* en el Cabildo de Tenerife:

Fernando Sabaté Bel

En Tenerife, a 28 de septiembre de 2015.